

Asunto: Convocatoria Comité Empresa

De: Maria Jesus Ejea <mjejea@zaragoza.es>

Fecha: 20/04/2017 8:51

Para: Comite de Empresa <comitedeempresa@zaragoza.es>

Buenos días Pablo, como **Delegada sindical de C.G.T.** propongo, por considerarlo oportuno, convocatoria de reunión del Comité de Empresa para tratar los asuntos que seguidamente detallo:

1.- Participación del personal laboral en los procesos de promoción interna .

2.- Cumplimiento de lo establecido en la vigente RPT (BOZ 19/08/2014) en relación al desempeño de puestos de trabajo por parte del personal laboral según lo establecido en la misma, al observar que en las recientes modificaciones de RPT se ha incluido como requisito de desempeño el término "*Funcionario*".

"Los puestos cuyas funciones impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de la Administración Pública corresponderán exclusivamente a funcionarios, en caso contrario, su provisión podrá realizarse entre funcionarios y personal laboral indistintamente. El resto de los puestos podrán ser ocupados por personal funcionario o laboral indistintamente."

3.- Ejecución de lo pactado en las Disposiciones Primera y Cuarta del vigente Convenio Colectivo.

Atte

--

Delegada sindical C.G.T.

Mª Jesús Ejea